



Acta de Junta de Aclaraciones

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ
A PLAZOS ACORTADOS
CCLJ-UCC-LPL-007/2026

"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE TELECOMUNICACIONES -PBX"

En la ciudad de Zapopan, Jalisco, siendo las **10:00 horas** del día **28 (veintiocho) de agosto de 2026 (dos mil veintiséis)**, con fundamento en los artículos 62 y 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como los artículos 63, 64, 65 y 66 de su Reglamento, se procedió a realizar el acto de junta de aclaraciones de la Licitación Pública Local sin Concurrencia del Comité a plazos acortados CCLJ-UCC-LPL-007/2026 "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE TELECOMUNICACIONES -PBX", ante la presencia de Eva Elizabeth Moreno Flores, en su carácter de Jefa de la Unidad Centralizada de Compras, Alberto Fierros Navarro, en su carácter de Auxiliar Administrativo C (Comprador), Edmundo Maciel Martínez, en su carácter de Técnico en Informática adscrito a la Dirección de Tecnologías de la Información como Área Requiriente.

I. Se hace constar que se contó con la asistencia de los siguientes interesados:

No.	Interesado	Representante
1	AR TECNOLOGÍA Y SOLUCIONES, S. DE R.L. DE C.V.	ITZEL MONSERRAT MORENO BARAJAS

II. A continuación, se hacen constar las preguntas recibidas en la Unidad Centralizada de Compras del Organismo, en tiempo y forma conforme a los requisitos estipulados en las bases de la licitación que nos ocupa:

No.	Interesado	Cantidad de preguntas formuladas
1	AR TECNOLOGIA Y SOLUCIONES, S. DE R.L. DE C.V.	05
Total de preguntas recibidas		05

III. Continuando con el acto, se procede a dar lectura a las preguntas formuladas por los interesados, así como a las respuestas otorgadas por el área requiriente, en conjunto con la Unidad Centralizada de Compras, de acuerdo con lo señalado en el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.

Interesado		AR TECNOLOGIA Y SOLUCIONES, S. DE R.L. DE C.V.	
Página de las bases	Numeral (Apartado)	Cuestionamiento	Respuesta
Página 3 de 46 de las bases		Solicitamos a la convocante nos indique el portal electrónico o sitio web oficial en el que serán publicadas las actas correspondientes a la Junta de Aclaraciones, al Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, así como el Acta de Fallo o Resolución del procedimiento.	Aspecto administrativo (UCC) La documentación señalada podrá ser consultada en el portal del Organismo, con la siguiente dirección: https://ccl.jalisco.gob.mx/licitaciones/



Página 18 de 46 de las bases		Solicitamos a la convocante nos informe si se otorgara anticipo, de ser afirmativo, ¿qué porcentaje sería?	Aspecto administrativo (UCC) En caso de requerir anticipo, así deberá ser señalado en la propuesta, precisando que esto se regulara conforme se dispone en el numeral 8.4 de las bases, que a la letra señala lo siguiente: 8.4 Anticipo. <i>8.4.1 Deberán constituir una garantía equivalente al 100% del o de los anticipos cuando así lo hayan solicitado en su propuesta económica, sin que éste exceda del 50% (cincuenta por ciento) del monto total de la orden de compra, I.V.A. incluido, a través de los medios antes señalados.</i>
Página 27 de 46 de las Bases, en relación con el Anexo 1 "Especificac iones",	apartado 7 "OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES", numeral 5 (7.5).	En el numeral de referencia se solicita copia simple de cinco (5) certificaciones vigentes emitidas por el fabricante, de nivel especialista de solución, distribuidas de la siguiente manera: tres (3) en seguridad de red, una (1) en SASE y una (1) en operaciones de seguridad. Asimismo, se exige anexar una carta bajo protesta de decir verdad, firmada por el personal certificado, en la que manifieste pertenecer a la plantilla del participante y participar en el presente procedimiento. Con la finalidad de identificar con precisión los perfiles y el número de recursos humanos que deberán comprometerse; verificar su disponibilidad; cuantificar los costos asociados a su certificación, permanencia, intervención y soporte; e integrar técnica y económicamente nuestra proposición en condiciones de certeza, favor de aclarar lo siguiente: a) Indique la denominación oficial completa de cada una de las cinco (5) certificaciones requeridas, el fabricante o entidad emisora, el nivel, especialidad, versión o ruta de certificación aplicable, su periodo de vigencia y el documento o medio mediante el cual la Convocante verificará su autenticidad y vigencia. Asimismo, precise cómo se evaluarán las certificaciones cuyos programas hayan cambiado de denominación, estructura, nivel o reglas de transición. b) Precise si las cinco (5) certificaciones deberán corresponder a cinco personas distintas o si una misma persona podrá acreditar dos o más de ellas; en consecuencia, indique el número mínimo de personas certificadas que deberá integrar o comprometer cada participante. Aclare también si deberá presentarse una carta por cada certificación o una por cada persona, qué debe entenderse por "pertenecer a la plantilla" y si, tratándose de una proposición conjunta, el personal podrá pertenecer a cualquiera de sus integrantes. c) Indique, para cada especialidad requerida, las funciones, responsabilidades, actividades, entregables, etapas de intervención y horas estimadas de participación, así como las condiciones de tiempo, modo y lugar en que intervendrá el personal durante el suministro, instalación, configuración, puesta en operación, soporte técnico, actualización y mantenimiento de la solución PBX. Precise si dicho personal deberá permanecer disponible durante los doce (12) meses de soporte y si tendrá obligaciones relacionadas con la atención continua 24 horas, los 7 días de la semana. d) Explique el criterio técnico y operativo utilizado para determinar que resultan indispensables exactamente cinco (5) certificaciones de nivel especialista de solución, con la	Aspecto técnico (Área Requirente) Respuesta al Inciso a) 1. Ficha Técnica de las Certificaciones Solicitadas: Todas las certificaciones tienen una vigencia oficial de dos (2) años desde su emisión y se verificarán mediante Certificado Digital PDF con ID de validación e Insignia Digital Verificable en la plataforma Credly. Especialista de Solución (1 vacante): FCSS in Secure Networking (Nivel Solution Specialist, ruta Secure Networking Track). Seguridad de Red (3 vacantes): FCP in Secure Networking (Nivel Professional, ruta Secure Networking Track). SASE (1 vacante): FCP in SASE o FCSS in SASE (Nivel Professional o Specialist, ruta SASE Track). Operaciones de Seguridad (1 vacante): FCP in Security Operations o FCSS in Security Operations (Nivel Professional o Specialist, ruta SecOps Track). Respuesta al Inciso b) El participante deberá de contar por lo menos con 2 personas con la misma certificación Es correcta su apreciación, se debe presentar las certificaciones con las que cumple el participante por persona. De acuerdo a lo establecido en las bases Respuesta al Inciso c) Por ser información sensible y confidencial del proyecto, la información que solicita solo se le proporcionará al participante que resulte adjudicado. Respuesta al Inciso d) Por ser información sensible y confidencial del proyecto, la información que solicita solo se le proporcionará al participante que resulte adjudicado. Respuesta al Inciso e) Por la confidencialidad del proyecto la información que solicita solo se le proporcionará al participante que resulte adjudicado. Son las necesidades que determinó el grupo de especialistas de la convocante. Respuesta al Inciso f)



		distribución específica de tres (3) en seguridad de red, una (1) en SASE y una (1) en operaciones de seguridad. Para cada certificación, identifique la característica, componente, riesgo, actividad u obligación contractual concreta que exige esa especialidad y explique por qué una cantidad o combinación distinta no permitiría ejecutar correctamente el contrato. e) Precise si la determinación anterior deriva de la etapa de planeación, de la investigación de mercado o de la validación técnica del requerimiento y, en caso afirmativo, identifique el estudio, análisis, dictamen o documento previo en el que conste, señalando su fecha, folio o datos que permitan individualizarlo. Indique también si en dicho análisis se verificó cuántos proveedores locales pueden cumplir simultáneamente con las cinco (5) certificaciones, qué alternativas técnicas o certificaciones sustituibles fueron consideradas y cuál es el impacto estimado del requisito en los costos y en el número de posibles participantes, de conformidad con los artículos 13, 51, numeral 1; 57; y 59, numeral 1, fracciones II y V, así como numerales 3 y 4, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. f) Señale si se aceptarán certificaciones vigentes equivalentes, ya sea del mismo fabricante bajo una denominación anterior o posterior, o de otros fabricantes o entidades reconocidas que acrediten competencias sustancialmente equivalentes. En caso afirmativo, indique los criterios técnicos objetivos con los que se determinará la equivalencia; en caso negativo, explique la razón técnica por la que únicamente las certificaciones precisadas por la Convocante acreditan la capacidad necesaria. g) Precise si la falta de cualquiera de las certificaciones, cartas o condiciones de adscripción solicitadas será causa de desechamiento de la proposición. En caso afirmativo, identifique el elemento concreto de solvencia técnica que resultaría directamente afectado por cada omisión y explique por qué esa capacidad no podría acreditarse mediante documentación o mecanismos técnicamente equivalentes, atendiendo a los artículos 59, numeral 1, fracción XIV, y 66, numerales 3 y 4, de la Ley antes citada.	Solo se aceptarán certificaciones vigentes emitidas por el fabricante del equipo, con esto se reduce el riesgo a la respuesta por parte del participante ante una falla o problemática de implementación. Respuesta al Inciso g) Durante la investigación de mercado realizada en cumplimiento de los artículos 13, 51, 57 y 59 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se constató que exigir la Carta del Integrador del fabricante junto con la posibilidad de que el mismo personal sume las certificaciones de seguridad (tal como se aclaró en los puntos 5 y 6) permite la participación de múltiples proveedores locales y nacionales, garantizando la libre concurrencia, evitando sobre costos y protegiendo el interés público.
Página 27 de 46 de las Bases, en relación con el Anexo 1 "Especificaciones",	apartado 7 "OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES", numeral 6 (7.6).	En el numeral de referencia se solicita que el participante cuente con personal calificado y presente copia simple de tres (3) certificaciones vigentes: dos (2) certificados de defensor de red y un (1) certificado de gestor de incidentes. Asimismo, se exige anexar una carta bajo protesta de decir verdad, firmada por el personal certificado, en la que manifieste su participación y pertenencia a la plantilla del proveedor. Con la finalidad de determinar objetivamente el personal que deberá comprometerse, su disponibilidad, el alcance de su intervención y los costos que deberán incorporarse a nuestra propuesta técnica y económica, favor de aclarar lo siguiente: a) Indique la denominación oficial completa de los certificados de "defensor de red" y "gestor de incidentes", la institución, fabricante o entidad emisora, el nivel, especialidad, versión o ruta de certificación aplicable, su periodo de vigencia y el documento o medio mediante el cual la Convocante verificará su autenticidad y vigencia. Asimismo, precise cómo se evaluarán los certificados cuyos programas hayan cambiado de nombre, estructura o reglas de transición.	Respuesta al Inciso a) 1. Ficha Técnica de las Certificaciones Solicitadas: Todas las certificaciones tienen una vigencia oficial de dos (2) años desde su emisión y se verificarán mediante Certificado Digital PDF con ID de validación e Insignia Digital Verificable en la plataforma Credly. Especialista de Solución (1 vacante): FCSS in Secure Networking (Nivel Solution Specialist, ruta Secure Networking Track). Seguridad de Red (3 vacantes): FCP in Secure Networking (Nivel Professional, ruta Secure Networking Track). SASE (1 vacante): FCP in SASE o FCSS in SASE (Nivel Professional o Specialist, ruta SASE Track). Operaciones de Seguridad (1 vacante): FCP in Security Operations o FCSS in Security Operations (Nivel Professional o Specialist, ruta SecOps Track). Respuesta al Inciso b) El participante deberá de contar por lo menos con 2 personas con la misma certificación



		b) Precise si los tres (3) certificados deberán corresponder a tres personas distintas o si una misma persona podrá acreditar más de uno; en consecuencia, indique el número mínimo de personas certificadas que deberá integrar o comprometer cada participante. Aclare también si deberá presentarse una carta por cada certificado o una por cada persona, qué debe entenderse por "pertenecer a la plantilla" y si, tratándose de una proposición conjunta, el personal podrá pertenecer a cualquiera de sus integrantes. c) Indique las funciones, responsabilidades, actividades, entregables, etapas de intervención y horas estimadas de participación de los perfiles de defensor de red y gestor de incidentes, así como las condiciones de tiempo, modo y lugar en que intervendrán durante el suministro, instalación, configuración, puesta en operación, soporte técnico, actualización y mantenimiento de la solución PBX. Precise si deberán permanecer disponibles durante los doce (12) meses de soporte y si participarán en la atención continua 24 horas, los 7 días de la semana. d) Explique el criterio técnico y operativo utilizado para determinar que resultan indispensables exactamente dos (2) certificados de defensor de red y uno (1) de gestor de incidentes. Identifique la característica, componente, riesgo, actividad u obligación contractual concreta que corresponde a cada perfil y explique la diferencia entre estas competencias y las acreditadas mediante las certificaciones en seguridad de red y operaciones de seguridad solicitadas en el numeral 5 (7.5), precisando por qué no existe duplicidad entre ambos requisitos o por qué no podrían ser satisfechos por el mismo personal. e) Precise si la determinación anterior deriva de la etapa de planeación, de la investigación de mercado o de la validación técnica del requerimiento y, en caso afirmativo, identifique el estudio, análisis, dictamen o documento previo en el que conste, señalando su fecha, folio o datos que permitan individualizarlo. Indique también si en dicho análisis se verificó cuántos proveedores locales pueden cumplir simultáneamente con estos tres (3) certificados y con los cinco (5) exigidos en el numeral 5 (7.5), qué alternativas técnicas fueron consideradas y cuál es el impacto estimado del conjunto de requisitos en los costos y en el número de posibles participantes, de conformidad con los artículos 13, 51, numeral 1; 57; y 59, numeral 1, fracciones II y V, así como numerales 3 y 4, de la Ley antes citada. f) Señale si la capacidad técnica en defensa de red y gestión de incidentes podrá acreditarse mediante certificaciones vigentes equivalentes expedidas por otros fabricantes o entidades reconocidas. En caso afirmativo, indique los criterios técnicos objetivos con los que se determinará la equivalencia; en caso negativo, explique por qué únicamente los certificados exigidos acreditan las competencias necesarias. Precise igualmente si la falta de cualquiera de los certificados o cartas será causa de desechamiento y, de ser así, identifique el elemento concreto de solvencia técnica que resultaría directamente afectado, atendiendo a los artículos 59, numeral 1, fracción XIV, y 66, numerales 3 y 4, de la Ley antes citada.	Es correcta su apreciación, se debe presentar las certificaciones con las que cumple el participante por persona.. De acuerdo a lo establecido en las bases. Respuesta al Inciso c) Por ser información sensible y confidencial del proyecto, la información que solicita solo se le proporcionará al participante que resulte adjudicado. Respuesta al Inciso d) Por ser información sensible y confidencial del proyecto, la información que solicita solo se le proporcionará al participante que resulte adjudicado. Respuesta al Inciso e) Por la confidencialidad del proyecto la información que solicita solo se le proporcionará al participante que resulte adjudicado. Son las necesidades que determinó el grupo de especialistas de la convocante Respuesta al Inciso f) Solo se aceptarán certificaciones vigentes emitidas por el fabricante del equipo, con esto se reduce el riesgo a la respuesta por parte del participante ante una falla o problemática de implementación.
--	--	---	---



Página 27 de 46 de las Bases, en relación con el Anexo 1 "Especificaciones",	apartado 7 DE "OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES", numeral 7 (7.7).	En el numeral de referencia se establece que la experiencia del participante en instalación, configuración, puesta a punto y resolución de problemas y fallas en redes inalámbricas, redes de datos y telefonía sobre IP se acreditará mediante una "carta del integrador". Considerando que los requisitos establecidos en los numerales 5 (7.5), 6 (7.6) y 7 (7.7) inciden directamente en la determinación del número, perfil, disponibilidad y tiempo de intervención del personal técnico que deberá asignarse a la ejecución del contrato, así como en la identificación de los recursos materiales, tecnológicos y administrativos necesarios y en la cuantificación de los costos asociados a su certificación, contratación, coordinación, instalación, puesta en operación, soporte y mantenimiento, resulta indispensable conocer con precisión su alcance y forma de cumplimiento. La presente solicitud de aclaración no tiene por objeto proponer la eliminación o modificación de los requisitos establecidos por la Convocante, sino obtener la información técnica y operativa necesaria para verificar la disponibilidad de los recursos humanos y materiales requeridos, asignar correctamente los costos correspondientes y formular una proposición técnica y económica seria, viable y congruente con las obligaciones que efectivamente deberán cumplirse durante la ejecución del contrato. En consecuencia, favor de aclarar lo siguiente: a) Precise quién deberá emitir la denominada "carta del integrador", indicando si podrá ser elaborada y suscrita por el propio participante o si deberá provenir de un fabricante, cliente, organismo certificador o tercero independiente. Asimismo, señale su contenido mínimo, antigüedad, vigencia y los criterios objetivos con los que será evaluada. b) Indique si para acreditar la experiencia directamente relacionada con soluciones PBX, telefonía IP, protocolos SIP, comunicaciones unificadas, instalación, configuración y puesta en operación, bastará la manifestación contenida en dicha carta, sin acompañar contratos, constancias de cumplimiento, certificaciones técnicas, referencias de proyectos o cualquier otra evidencia independiente. c) Explique el criterio técnico y operativo utilizado para determinar que la experiencia directamente vinculada con el objeto principal de la contratación puede acreditarse mediante una carta del propio integrador, mientras que para competencias relacionadas con seguridad de red, SASE, operaciones de seguridad, defensa de red y gestión de incidentes se exige la presentación obligatoria de ocho (8) certificaciones vigentes. d) Precise si el Área Requirente determinó que no resulta necesario exigir certificaciones específicas en PBX, telefonía IP, voz sobre IP, SIP o comunicaciones unificadas. En caso afirmativo, identifique el estudio, análisis, dictamen, investigación de mercado o documento técnico previo en el que conste dicha determinación, señalando su fecha, folio o demás datos que permitan individualizarlo. e) Indique la relación directa que guarda cada una de las ocho (8) certificaciones solicitadas en los numerales 5 (7.5) y 6 (7.6) con las actividades de instalación, configuración, puesta a punto, soporte y resolución de fallas de la solución PBX, explicando por qué esas competencias requieren acreditación	Respuesta al Inciso a) La carta deberá ser emitida por parte del fabricante. Respuesta al Inciso b) Solo con la carta del fabricante. Respuesta al Inciso c) Es para garantizar que la implementación del equipo se lleve a cabo en tiempo y forma con los menores imprevistos posibles en su desarrollo. Respuesta al Inciso d) Por ser información sensible y confidencial del proyecto, la información que solicita solo se le proporcionará al participante que resulte adjudicado. Entre tanto apegarse a las bases. Respuesta al Inciso e) Favor de apegarse a las bases y dar cumplimiento a los requerimientos solicitados. Respuesta al Inciso f) Favor de apegarse a las bases y dar cumplimiento a los requerimientos solicitados. Respuesta al inciso g) Favor de apegarse a las bases y dar cumplimiento a los requerimientos solicitados. Respuesta al inciso h) Favor de apegarse a las bases y dar cumplimiento a los requerimientos solicitados.
---	--	---	---



		mediante certificaciones y las competencias propias de telefonía IP únicamente mediante una carta. f) Señale si se aceptarán certificaciones, constancias de fabricante, contratos ejecutados, actas de entrega, cartas de satisfacción o documentos equivalentes que acrediten experiencia comprobable en PBX, telefonía IP y comunicaciones unificadas y, en su caso, indique si dichos documentos podrán sustituir o satisfacer alguna de las certificaciones exigidas cuando demuestren capacidades técnicas sustancialmente equivalentes. g) Precise si, durante la investigación de mercado, se verificó cuántos proveedores locales cuentan simultáneamente con las ocho (8) certificaciones requeridas y con experiencia comprobable en soluciones PBX y telefonía IP, indicando si se analizaron alternativas que permitieran acreditar la capacidad técnica mediante requisitos directamente vinculados con el objeto de la contratación y cuál fue el impacto estimado de la combinación elegida en el número de posibles participantes y en los costos de las propuestas. h) Indique si la omisión de la "carta del integrador" será causa de desechamiento de la proposición y, en caso afirmativo, precise qué elemento concreto de solvencia técnica resultaría afectado y por qué dicha experiencia no podría acreditarse mediante otros documentos objetivos que demuestren la correcta ejecución de proyectos equivalentes.	
--	--	---	--

Se precisa que el presente proceso licitatorio está regulado bajo las reglas señaladas en las "Normas complementarias referentes a las reglas de contacto, al sistema de registro de Servidores Públicos y al sistema de manifiestos de vínculos, relaciones y de declaraciones de integridad y no colusión" emitidas por la Contraloría del Estado de Jalisco y Publicadas el 27 de enero de 2018 en el periódico oficial El Estado de Jalisco.

Por otro lado, serán sujetos de Responsabilidad Administrativa y penal, los **LICITANTES**, los **PARTICULARES** y los **SERVIDORES PÚBLICOS** que intervengan en cualquier etapa del procedimiento de adjudicación, que incurran en cualquiera de las conductas señaladas en los artículos 70, 72, 73 o cualquier otra de las referidas en los Capítulos III y IV de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, así como las que competan en materia penal, le serán aplicadas las sanciones señaladas en los artículos 75, 78 y 81 del mismo ordenamiento, en los términos del artículo 46 de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco.

Se da por terminado el acto de junta de aclaraciones siendo las **10:11 horas**, firmando la presente acta los que intervinieron y quisieron hacerlo.

**AVISO DE PRIVACIDAD CORTO
CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE JALISCO**

El Centro de Conciliación Laboral del Estado de Jalisco (CCLJ), con domicilio en Av. Juan Gil Preciado no. 6735, colonia Nuevo México C.P. 45138, Zapopan, Jalisco; es el responsable del uso y protección de sus datos personales, y al respecto le informa lo siguiente:

Los datos personales que usted proporcione al CCLJ, serán única y exclusivamente utilizados para llevar a cabo los objetivos y atribuciones de este Organismo.

Podrá conocer este Aviso de Privacidad Integral a través de la página de internet: <https://ccl.jalisco.gob.mx/aviso-de-privacidad/>

Página 6 de 7

Esta hoja forma parte del acta de junta de aclaraciones de la Licitación Pública Local sin Concurrencia del Comité ~~a plazos acortados~~ CCLJ-UCC-LPL-007/2026 "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE TELECOMUNICACIONES -PBX", celebrada con fecha **28 (veintiocho) de agosto de 2026 (dos mil veintiséis)**.



Asistentes	
Unidad Centralizada de Compras	
Eva Elizabeth Moreno Flores Jefa de la Unidad Centralizada de Compras del CCLJ	Alberto Fierros Navarro Auxiliar Administrativo C (Comprador)
Área Requiriente	
Edmundo Maciel Martínez Técnico en Informática Adscrito a la Dirección de Tecnologías de la Información del CCLJ.	
Interesados	
Itzel Monserrat Moreno Barajas Representante de AR TECNOLOGÍA Y SOLUCIONES, S. DE R.L. DE C.V.	

VERSIÓN PÚBLICA